



Asunto: Conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid.

Expediente: V.7/16.

Órgano de contratación: Junta de Gobierno (disposición adicional segunda 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público).

La Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2016, ha adoptado acuerdo del siguiente tenor literal:

“Vistas las actuaciones contenidas en el expediente V.7/16, relativo a la contratación de la ejecución de las labores de conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid y atendido que:

1º.- La Junta de Gobierno, mediante acuerdo de fecha 6 de septiembre de 2016, adjudicó el contrato relativo a la conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid, en las condiciones que figuran en su oferta, así como en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados, a la U.T.E. “SAN JOSÉ EL EJIDILLO SUR-ESTE VALLADOLID”, con N.I.F. U94144144, por ser las ofertas más ventajosas para el municipio de Valladolid.

2º.- Advertido error en el apartado segundo de la parte dispositiva del mencionado acuerdo, donde dice; “adjudicar el contrato relativo la ejecución de las labores de conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid, en las condiciones que figuran en su oferta, así como en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados, a la U.T.E. “SAN JOSÉ EL EJIDILLO SUR-ESTE VALLADOLID”, con N.I.F. U94144144, por ser las ofertas más ventajosas para el municipio de Valladolid, en la cantidad de 3.525.930'72 €, distribuido en las siguientes anualidades:

- Año 2016 ----- 440.741'34 €.
- Año 2017 ----- 1.762.965'36 €.
- Año 2018 ----- 1.322.224'02 €.”

Debe decir; “adjudicar el contrato relativo la ejecución de las labores de conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid, en las condiciones que figuran en su oferta, así como en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados, a la U.T.E. “SAN JOSÉ EL EJIDILLO SUR-ESTE VALLADOLID”, con N.I.F. U94144144, por ser las ofertas más ventajosas para el municipio de Valladolid, en la cantidad de 4.193.164'16 €, distribuido en las siguientes anualidades:

Pº del Hospital Militar, 11-bis
47007 Valladolid
☎983-426208
semas@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN ANTONIO
GARCÍA MERINO
Fecha Firma: 22/09/2016 10:36

Fecha Copia : Thu Sep 22 12:22:08 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): e873b447193281e950f97404ea8c025485369bcc
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



- Año 2016 ----- 524.145'52 €.
- Año 2017 ----- 2.096.582'08 €.
- Año 2018 ----- 1.572.436'56 €."

3º.- El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dispone que "las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".

4º.- Habida cuenta que es de aplicación en este caso lo dispuesto por el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya que concurren las circunstancias necesarias para ser considerado error material, aritmético o de hecho puesto que posee una realidad independiente de la opinión o criterio de interpretación de las normas jurídicas establecidas; además puede ser observado teniendo exclusivamente en cuenta los datos del expediente administrativo; y por último, puede rectificarse sin que padezca la subsistencia jurídica del acto que lo contiene; es por lo que a la vista de estas consideraciones, **SE ACUERDA** :

PRIMERO.- Rectificar el apartado segundo de la parte dispositiva del acuerdo de la Junta de Gobierno de 6 de septiembre de 2016, relativo a la adjudicación del contrato para la conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid, donde dice; ; "adjudicar el contrato relativo la ejecución de las labores de conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid, en las condiciones que figuran en su oferta, así como en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados, a la U.T.E. "SAN JOSÉ EL EJIDILLO SUR-ESTE VALLADOLID", con N.I.F. U94144144, por ser las ofertas más ventajosas para el municipio de Valladolid, en la cantidad de 3.525.930'72 €, distribuido en las siguientes anualidades:

- Año 2016 ----- 440.741'34 €.
- Año 2017 ----- 1.762.965'36 €.
- Año 2018 ----- 1.322.224'02 €."

Debe decir; "adjudicar el contrato relativo la ejecución de las labores de conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid, en las condiciones que figuran en su oferta, así como en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados, a la U.T.E. "SAN JOSÉ EL EJIDILLO SUR-ESTE VALLADOLID", con N.I.F. U94144144, por ser las ofertas más ventajosas para el municipio de Valladolid, en la cantidad de 4.193.164'16 €, distribuido en las siguientes anualidades:

- Año 2016 ----- 524.145'52 €.
- Año 2017 ----- 2.096.582'08 €.
- Año 2018 ----- 1.572.436'56 €."

Pº del Hospital Militar, 11-bis
47007 Valladolid
☎983-426208
semas@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN ANTONIO
GARCÍA MERINO
Fecha Firma: 22/09/2016 10:36

Fecha Copia : Thu Sep 22 12:22:08 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): e873b447193281e950f97404ea8c025485369bcc
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



SEGUNDO - Mantener inalterado el resto del acuerdo de la Junta de Gobierno de Valladolid, de fecha 6 de septiembre de 2016, relativo a la adjudicación del contrato para la conservación y mejora de parques, jardines, arbolado viario y jardineras de las zonas sur y este de la ciudad de Valladolid".

Lo que se le traslada para su conocimiento y efectos oportunos.

Valladolid a 22 de septiembre 2016

**EL VICESECRETARIO GENERAL,
P.D.
EL JEFE ACCTAL. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,**

Juan-Antonio García Merino.

Pº del Hospital Militar, 11-bis
47007 Valladolid
☎983-426208
semas@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
JUAN ANTONIO
GARCÍA MERINO
Fecha Firma: 22/09/2016 10:36

Fecha Copia : Thu Sep 22 12:22:08 CEST 2016

Código seguro de verificación(CSV): e873b447193281e950f97404ea8c025485369bcc
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
